GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
MOLATECH S.A. DE C.V.
NIT: 0614-050920-101-1
MICRO EMPRESA
5ª. CALLE PONIENTE, No. 3970, COLONIA ESCALÓN
SAN SALVADOR
TEL.: 2220-7485
PRESENTE

ORDEN NUMERO: 190/2022
SOLICITUD No:197/2022
FECHA: 4 DE OCTUBRE 2022
FECHA DE DISTRIBUCION: 07 OCT 2022

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	VALOR TOTAL $ CON IVA
1	70408010	ANTEOJOS DE SEGURIDAD CLAROS ANTI EMPAÑANTE. FABRICADO EN POLICARBONATO DE ALTO IMPACTO Y EL MARCO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC) CUMPLE CON LA NORMA 166 MARCO CON PERFORACIONES PARA FILTRACION DE AIRE **MARCA:** INCCO **GARANTIA:** 3 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA.	C/U	13	$2.00	$26.00
2	70408027	CINTURON DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN LUMBAR, FABRICADO EN CUERO. HILO DE ALGODÓN CON POLIESTER CALIBRE 105 PARA RESISTENCIA DE ABRASIÓN HEBILLAS DE 2 PLG DE HIERRO CROMADO CON DOBLE PIN PARA UNA MEJOR TENSIÓN A LA HORA DE AJUSTE. SIN MARCA **GARANTIA:** 3 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA.	C/U	2	$59.99	$119.98
3	70408054	BOTIN DE SEGURIDAD CON PUNTERA DE ACERO, SUELA ANTIESTATICA, RESITENTE A PERFORACIONES, CON ABSORCION DE ENERGIA EN EL TALÓN (PAR) RESISTENTE A LOS TOPES DE SEGURIDAD DE 200 J, FRENTE A IMPACTO Y 15 kN, FRENTE A COMPRESIÓN, RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO, PARTE TRASERA CERRADA, CALZADO ANTI ESTATICO, RESISTENCIA A LA PERFORACIÓN, REPELE EL AGUA, RESISTENTE A HIDROCARBUROS. DIFERENTES TALLAS. **MARCA:** VAN VIEN /ORIGEN: MEXICO **GARANTIA:** 6 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA.	C/U	10	$74.75	$747.50

/js

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

Continuación OC No. 190/2022

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	VALOR TOTAL $ CON IVA
4	70408056	BOTIN DE SEGURIDAD CO N PUNTERA PARA USO DIELECTRICO, SUELA ANTIESTATICA, RESISTENTE A PERFORACIONES, CON ABSORCIÓN DE ENERGIA EN EL TALÓN (PAR Capellada: cuero aceitado CUBO: DIELECTRICO FORRO: TEXTIL PLANTILLA: DOBLE DENSIDAD ENTRESUELA: MOLDE EVA SUELA: HULE CONSTRUCCION: CEMENTADO MARCA: CATERPILLAR ORIGEN: BANGLADESH **GARANTIA:** 6 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA	C/U	11	$165.00	$1,815.00
5	70408060	BOTAS DE HUKE TALLA 39 (PAR) PVC: POLICLORURO DE VINILO IN/162-900 NEGRO RECOMENDADO PARA USO DE AGUA, LODO FANGO, ACTIVIDADES AGRICOLAS, JARDINERIA. CUMPLE ESPECIFICACIONES ASTM D-792/D-2240/D-638/D-1043 SIN MARCA **GARANTIA:** 3 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA.	C/U	1	$8.95	$8.95
6	70408061	BOTAS DE HUKE TALLA 40 (PAR) PVC: POLICLORURO DE VINILO IN/162-900 NEGRO RECOMENDADO PARA USO DE AGUA, LODO FANGO, ACTIVIDADES AGRICOLAS, JARDINERIA. CUMPLE ESPECIFICACIONES ASTM D-792/D-2240/D-638/D-1043 SIN MARCA **GARANTIA:** 3 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA.	C/U	1	$8.95	$8.95
7	70408503	FAJA LUMBAR CON TIRANTES AJUSTABLES TALLA M COSTURA REFORZADA "TIPO PARACAIDISTA" SISTEMA ANTI-DERRAPANTE EN EL INTERIOR QUE MANTIENE EL SOPORTE SACROLUMBAR EN SU LUGAR. CON CUATRO VARILLAS EN LA ESPALDA. TIRANTES ELASTICOS DE 32mm CON HEBILLA DE AJUSTE. SIN MARCA **GARANTIA:** 3 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA.	C/U	2	$8.95	$17.90

/js

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

Continuación OC No. 190/2022

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	VALOR TOTAL $ CON IVA
8	70408504	FAJA LUMBAR CON TIRANTES AJUSTABLES TALLA L COSTURA REFORZADA "TIPO PARACAIDISTA" SISTEMA ANTI-DERRAPANTE EN EL INTERIOR QUE MANTIENE EL SOPORTE SACROLUMBAR EN SU LUGAR. CON CUATRO VARILLAS EN LA ESPALDA. TIRANTES ELASTICOS DE 32mm CON HEBILLA DE AJUSTE. SIN MARCA **GARANTIA:** 3 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA.	C/U	2	$8.95	$17.90
MONTO TOTAL ADJUDICADO CON IVA INCLUIDO: DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS 18/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA						**$2,762.18**

UFI: 723
CIFRADO PRESUPUESTARIO:
2022-3200-3-01-03-21-1-54104
2022-3200-3-01-03-21-1-54118
2022-3200-3-01-03-21-1-54199

PLAZO DE ENTREGA:
5 DIAS HABILES DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
FONDO GENERAL

LUGAR DE ENTREGA:
ALMACEN EL PARAISO, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, FINAL SEXTA CALLE ORIENTE No. 1105, SAN SALVADOR; TELEFONO 2221-1002.

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO PARA LA ADQUISICION CON FONDO GENERAL

EL PAGO SE EFECTUARA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ABONO A CUENTA **(DEBERÁ PROPORCIONAR: NOMBRE DEL BANCO, NUMERO DE CUENTA, NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, TIPO DE CUENTA, MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA)** EN UN PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIO POSTERIOR A QUE LA CONTRATISTA PRESENTE EN LA TESORERÍA DEL MINISTERIO DE SALUD, UBICADA EN CALLE ARCE N° 827, SAN SALVADOR, PARA TRÁMITE DE QUEDAN RESPECTIVO LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO SIGUIENTE: FACTURA DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD, INCLUYENDO EN LA FACTURACIÓN NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA , NÚMERO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, NÚMERO DE RENGLÓN, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL, Y LA RETENCIÓN DEL UNO POR CIENTO (1.00 %) DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA) DE ACUERDO A LAS CANTIDADES ENTREGADAS, DETALLANDO EN LA FACTURACIÓN A QUE ENTREGA CORRESPONDE, ORIGINAL Y 2 COPIAS DE ACTAS DE RECEPCIÓN FIRMADA POR EL GUARDALMACÉN, EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL

/js

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, DEBIENDO PRESENTAR COPIA DE ESTOS DOCUMENTOS EN LA UACI PARA EFECTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

POR RESOLUCIÓN NÚMERO 12301-NEX-2045-2007, PRONUNCIADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, EL MINISTERIO DE SALUD, HA SIDO DESIGNADO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR LO QUE SE RETENDRÁ EL 1% COMO ANTICIPO AL PAGO DE ESTE IMPUESTO, EN TODA FACTURA IGUAL O MAYOR A $100.00 QUE SE PRESENTE A COBRO. EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO CIENTO SESENTA Y DOS DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, DICHA RETENCIÓN DEBERÁ DETALLARSE EN LA FACTURA RESPECTIVA

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR **1** COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO), Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y **2** COPIAS DE LA FACTURADUPLICADO CLIENTEO COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO) UNA PARA GUARDALMACÉN Y OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ **EL SR. DARWIN FERNANDO CUELLAR LARA, TÉCNICO DE MANTENIMIENTO** A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO**/A AL TELÉFONO:** 2591-7070, AL **CORREO ELECTRÓNICO**: darwin.cuellar@salud.gob.sv

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.

2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener

/js

la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

1. Pagar el valor del **"SUMINISTRO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL" previo** los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (**según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas

2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

3. En caso de que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	**POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)**
MINISTERIO DE SALUD SAN SALVADOR, C.A. REP. DE EL SALVADOR	MOLATECH, S.A. DE C.V. MOLA TECH 2511.8557 ANT. CUSCATLAN, L.L. Jenny Carolina Labor de Montano Representante Legal.
DRA. KARLA MARINA DÍAZ DE NAVES **VICEMINISTRA DE OPERACIONES** **EN SALUD AD-HONOREM**	**FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA.**

/js